

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 383** *Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Información Técnica del Medicamento.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 (publicado en el «BOE» de 16 de marzo de 2011 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 25 de febrero de 2011).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» («BOE») y, en este caso, en el «Diario Oficial de Galicia» («DOG»); del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas; y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este Rectorado resuelve:

Publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Información Técnica del Medicamento por la Universidad de Vigo, que se recoge en el anexo a esta Resolución.

Vigo, 19 de diciembre de 2011.—El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

ANEXO**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INFORMACIÓN TÉCNICA DEL MEDICAMENTO****Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas**

Universidades participantes: Vigo

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	45
Optativas	0
Prácticas Externas	9
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales	60

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y distribución temporal del Máster

Asignatura	Créditos	Carácter	Módulo
El Mercado Farmacéutico, Estructura Reguladora, Fabricación de Medicamentos y Distribución Farmacéutica.	3	Obligatoria.	Entorno Farmacéutico.
Oficina de Farmacia, Estructura de un Laboratorio Farmacéutico y de un Departamento Comercial, Marketing y Desarrollo de Fármacos.	3	Obligatoria.	
Anatomía y Fisiología General, Deontología y Legislación Médica.	3	Obligatoria.	Medicina y Visita Médica.
Medicina Preventiva, Salud Pública y Comunitaria y Patología General. Medicina Basada en la Evidencia. Fármaco-Cinética y Fármaco-Dinámica. Terapia Médica y la Ética de la Relación Médico-Informados.	3	Obligatoria.	
Acción de Fármacos y Acciones que Condicionan las Respuestas a los Fármacos.	3	Obligatoria.	Farmacología y Tecnología Farmacéutica.
Formas Farmacéuticas y Farmacología Humana.	3	Obligatoria.	
Derecho Administrativo Aplicado a la Visita Médica.	3	Obligatoria.	Entorno Legal Aplicado a la Visita Médica.
Derecho Procesal Aplicado a la Visita Médica.	3	Obligatoria.	
Derecho Mercantil Aplicado a la Visita Médica.	3	Obligatoria.	
Derecho Laboral y Derecho Tributario Aplicado a la Visita Médica.	3	Obligatoria.	
Evaluación Económica del Medicamento.	3	Obligatoria.	Técnicas de Venta y Visita Médica.
Psicología Social y Técnicas de Venta.	3	Obligatoria.	
La Visita Médica.	3	Obligatoria.	
Sistemas de Información Aplicados a la Visita Médica.	3	Obligatoria.	Informática Aplicada a la Visita Médica.
Herramientas Informáticas Aplicadas a la Visita Médica.	3	Obligatoria.	
Prácticas Profesionales.	9	Obligatoria.	Prácticas Profesionales.
Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatoria.	Proyecto Fin de Máster.

Para la obtención del título de Máster Universitario en Información Técnica del Medicamento, el alumnado deberá superar 60 ECTS obligatorios.